

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

24156 *Resolución CLT/3948/2025, de 23 de octubre, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del Llibre del Sindicat Remença de 1448.*

El 26 de mayo de 2025 la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió un informe favorable a la incoación del expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del Llibre del Sindicat Remença de 1448, conservado en el Archivo Municipal de Girona.

Considerando lo dispuesto en la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Llibre del Sindicat Remença de 1448.

Tipo de bien: documento singular.

Autor: desconocido. Posiblemente, la compilación de textos es del notario Jaume Coma, aunque se observa la intervención de diversas personas.

Cronología: 1448-1449.

Características especiales: libro manuscrito escrito en latín. Medidas: 31,5 x 25 cm. 237 folios con cubiertas de pergamino. Escritura gótica.

Soporte material: papel.

Número de imágenes: 538.

2. Notificar esta Resolución a las personas interesadas.

3. Comunicar esta Resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para que se haga la anotación preventiva y dar traslado de esta al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 23 de octubre de 2025.—La Consejera de Cultura, Sònia Hernández Almodóvar.